

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.U.**

**AAI/AL/012/07**

Fecha de inspección: 21/04/2015



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017**  
PROGRAMA 2015

**1. Datos de la instalación y la actividad**

<b>Razón Social</b>	<b>CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.U.</b>
Domicilio social:	C/ Hernández de Tejada, N.º 1 Madrid - 28027
N.I.F.:	B-85771269
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>FÁBRICA DE CEMENTO DE GADOR</b>
Emplazamiento:	Paraje Venta de Araoz, s/n Gádor – 04560 - Almería
Actividad principal:	Producción de clinker y cemento
Código CNAE de la actividad principal:	383
Otras actividades:	Gestor de residuos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	3.1 a) y i) 5.2 a) y b)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	4.2. a) y b) 11.4. a) y b)
Epígrafe PRTR:	3 c) 5 a) y c)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	G-04-4503
N.º registro de gestor de residuos peligrosos	GRU-3363
Capacidad máxima	805.000 t/año de clinker y 1.000.000 t/año de cemento
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/AL/012/07 de fecha 22/08/2007 y modificaciones de fechas: 30/06/2008, 13/08/2008, 04/07/2012 y 10/10/2014
Año de inicio de actividad	1974

**2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**A. Datos generales**

Código de la Inspección:	AAI/AL/012/07-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	21/04/2015; 10:00
Fecha y hora de finalización	21/04/2015



**B. Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha de notificación a la persona titular:	09/09/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI -

**4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.  
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.  
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar): Aplicación de Mejores Técnicas Disponibles Producción de envases y residuos de envases

*Almería, 24 de febrero de 2017*

*Servicio de Protección Ambiental.*

*Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería*

